UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE-CHILE
R E C T O R I A

MAT.: OTORGA BECA DEPORTIVA A ESTUDIANTE QUE SE INDIVIDUALIZA POR PERÍODO QUE INDICA. /

IQUIQUE, 25 de junio del 2015.-

DECRETO EXENTO Nº 1.166.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto Nº 57 del 05.03.2012.-

b.- El Decreto Exento Nº 1312 del 15.07.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.

c.- El Memorando Nº 146 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 16.06.2015, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase **Beca Deportiva (VOLEIBOL)** a la estudiante de la Carrera de Ingeniería Comercial, Srta. FERNANDA RIQUELME FUENTES, Rut [redacted], correspondiente al 50% del Arancel Carrera, correspondiente al I Semestre del 2015.-

2.- Dicha debe deberá imputarse al Código de Gestión IQUF05PRO – 010102010894.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrectora Académica
En representación del Rector

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2015.
MVFP/SEG/cpg.

CONTRALORIA INTERNA
SUJETO A CONTROL POSTERIOR DE LEGALIDAD
30 JUN 2015

25.6.15

Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile
DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS ESTUDIANTILES

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL
Fecha : 25 JUN. 2015
Nº Reg.: 1030

DGAE/146/2015

MEMORANDUM

RECIBIDO
19 JUN 2015
Hora.: 9:00
Unidad de Presupuesto

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
DIRECTOR GRAL. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
SECRETARIO GENERAL

REF. : LO QUE INDICA

FECHA : IQUIQUE, 16 DE JUNIO 2015

Junto con saludarlo solicito a Usted, emitir Decreto Exento otorgando beneficio de Beca Deportiva, correspondiente al I Semestre año académico 2015, según detalle adjunto.

N°	NOMBRE	RUT	CARRERA	DEPORTE	% Beca
1	FERNANDA RIQUELME FUENTES	[redacted]	INGENIERIA COMERCIAL	VOLEIBOL DAMAS	50

Se adjunta copia memo de solicitud CODEU N°131/2015.

Sin otro en particular, se despide atentamente,

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
IQUIQUE - CHILE

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO
IQUIQUE-CHILE

IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Director Asuntos Estudiantiles

DE 1144

16.06.15

IPH/ccc.
C/copia:
-Archivo.

IQUFOSPRO
10102010894

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
UNIDAD DE PRESUPUESTO
IQUIQUE - CHILE

V°B° 24/06/15

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
DIRECCION GENERAL DE
ASUNTOS ESTUDIANTILES
Fecha 16.06.15 Hora
Nº Ingreso:

Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

UNIDAD DE DEPORTES Y RECREACIÓN

CODEU Nº 131/2015

MEMORANDUM

DE : INGRID GOMEZ GALLEGOS
Jefa de Deportes
A : IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Director Asuntos Estudiantiles
REF : DECRETAR BECAS DEPORTIVAS
FECHA : IQUIQUE, 21 DE ABRIL DEL 2015.

Junto con saludar, esta Coordinación de Deportes ha analizado los documentos presentados por los alumnos deportistas que postulan a la beca deportiva Universidad Arturo Prat correspondiente al primer semestre año 2015.
Los documentos requeridos para la postulación fueron:

- Curriculum deportivo.
- Carta del Técnico de la disciplina, avalando los resultados deportivos.
- Certificado de Alumno Regular.
- Foto tamaño Carnet.

El proceso de postulación se inició a comienzos de semestre y se les informó a los alumnos mediante diversos medios de comunicación; ya sea documentación formal o informal, a través de correo electrónico, flayer, documentos en diario mural, redes sociales pertenecientes a la Coordinación de Deportes e información directa a través de los técnicos de cada alumno.

De acuerdo a los documentos presentados, está Coordinación otorga este beneficio correspondiente al primer semestre año 2015, a los estudiantes deportistas que se envían en la siguiente nómina, con su respectivo porcentaje, para ser decretadas.
Este beneficio se otorga ajustado al reglamento de becas del deportista, de la Universidad Arturo Prat, a continuación se detalla porcentajes y asignaciones según los rangos y se adjunta nómina de los deportistas beneficiados:

% Beca	Descripción
70 a 100	Deportista de Excelencia Deportiva
50 a 69	Deportistas Destacados Nacionales
10 a 49	Deportistas Destacados Regionales

°	NOMBRE	RUT	CARRERA	RAMA	%
	Fernanda Riquelme Fuentes	[redacted]	Ingeniería Comercial	Voleibol Damas	50%

Le saluda muy atentamente,

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
COORDINACION DE DEPORTES

Ingrid Gómez Gallegos
Jefa de Deportes
Universidad Arturo Prat

IGG/mmf.
C.c./arch